


SANDRA L. BOHN
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DE REPRESENTANTES
DE VILLA CARLOS PAZ

Villa Carlos Paz, 14 Junio de 2021.

Sra. Presidenta del Concejo de Representantes

De la Ciudad de Villa Carlos Paz

Soledad Zacarías

S _____ / _____ D



De nuestra mayor consideración.

Juan Manuel Lucero y Claudio Damian Moris,
apoderados de la alianza “VECINOS E INSTITUCIONES POR LA DEFENSORÍA”, por la presente nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a los integrantes de ese cuerpo para contestar la vista corrida mediante nota remitida con fecha día 11 de junio de 2021.

En tal sentido, mediante auto interlocutorio número nueve emitido por la Junta Electoral Municipal Permanente de la Ciudad de Villa Carlos Paz, “RESUELVE: *Suspender las elecciones fijadas para el 27 de junio de 2021 hasta que las condiciones del contexto actual de pandemia indiquen que sea más propicio o estén dadas las condiciones sanitarias, solicitando al Poder Ejecutivo un Decreto al respecto o al Poder Legislativo una Ordenanza en el mismo orden a la fines de adecuarse a la realidad social y epidemiológica que afecta a nuestra ciudad, como consecuencia de la pandemia COVID 19, y en su caso fijar nueva fecha para las elecciones.*”

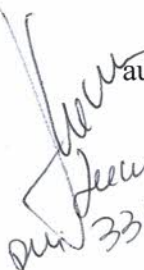
En primer lugar, como apoderados de la alianza “Vecinos e Instituciones por la Defensoría”, prestatamos conformidad a la suspensión de las elecciones con motivo de la situación epidemiológica que atraviesa la Ciudad.

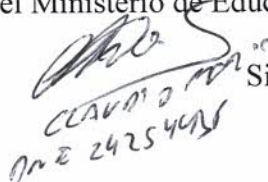
Igualmente, para asegurar la institucionalidad democrática de los gobiernos municipales en el régimen constitucional argentino, es necesario que los carlospacenses tengan la certeza de la efectiva realización de los comicios en pos de elegir a sus representantes en los cargos de la Defensoría del Pueblo.

Por ello, para garantizar el proceso electoral local solicitamos que ante la posible suspensión de la elección del día 27 de junio del corriente, el mismo instrumento determine la fecha más próxima para la realización de la misma, siempre que las autoridades sanitarias presten las conformidades pertinentes.

Una vez determinada la fecha, solicitamos se notifique a las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia para la provisión de escuelas.

Sin otro particular. Saludamos muy atentamente.


33 896013


CLAUDIO MORIS
D.N.E. 2425425

